

Manuel Durán.
Calle Campeche #5.
HERMOSILLO.

Hermosillo, Diciembre 22 de 1919.

Sr. Gral. Plutarco Elias Calles.
MEXICO. D.F.

Estimado Sr. General:-

Oportunamente recibí su muy atenta carta de fecha 28 de Noviembre ppdo, agradeciéndole mucho su atención en hacer llegar a la Secretaría de Guerra y Marina el ocuro que, por el digno conducto de Ud, dirigi a aquella oficina reclamando el pago de \$964.25. importe de pan y lena que entregué en los meses de enero y febrero ppdos, para las atenciones del Hospital Militar de esta plaza.

En contestación, recibí directamente de la citada Secretaria de Guerra y Marina, el oficio Núm.824. de fecha 3 del presente mes, del cual acompaño a Ud. una copia, para su conocimiento, y no considerando justa la decisión contenida en dicho oficio, me he permitido exponerlo así ante aquella oficina, en oficio de hoy, cuyo original adjunto a la presente, el cual, si lo juzga Ud. prudente, le ruego dirigirlo a la referida Secretaria de Guerra y Marina.

Como Ud. bondadosamente ha tomado empeño en arreglar este asunto, en esta ocasión me he permitido también hacer mis gestiones por su digno conducto, y por ello deseo significarle, una vez más, mis sinceros agradecimientos.

Quedo de Ud. muy atento S.S.

Manuel Duran

Incs/

COPIA.

Secretaria de Guerra
y Marina.

Departamento del
Servicio Sanitario.

Seccion 3a. Mesa 2a. Num.824.

ASUNTO: se relaciona con el pago de una
cuenta atrazada, por importe de mercancías
ministradas para atenciones del Hospital mi-
-litar de esa Plaza.

Al C. MANUEL DURAN.
Calle Campeche # 5.
HERMOSILLO, Son.

Con referencia a la instancia de usted de fecha
20 de noviembre último, en la que pide se le cubra
la cantidad de \$ 964.25 cs. novecientos sesenta y
cuatro pesos veinticinco centavos, como importe de
pan y lena que ministró para atenciones del Hospital
Militar de esa Plaza, durante los meses de enero y
febrero próximos pasados, le manifiesto que habiéndose
ministrado los fondos necesarios para hacer todos los
gastos del Hospital de que se trata, en la misma época
en que proporcionó usted la mercancía, puede dirigirse
a las personas que intervinieron en la operación, pu-
-diendo también proceder en su contra como usted lo
estime conveniente.

Reitero a usted mi atenta consideración.

Constitucion y Reformas.

México, 3 de diciembre de 1919.

El Gral. M.C. Jefe del Depto.

Firmado

FCC. FG./

FAPDECF

HOSPITAL MILITAR DE
HERMOSILLO.

192